

**Informe de Contralor Relativo a los Estados Financieros
Cortados al 31 de Diciembre de 2013 de la Compañía VETEOPF S.A.**

Guayaquil, Mayo 8 de 2014

Señores Accionistas

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y con atención al siguiente expediente sobre los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de contralor de las compañías, presento el resultado de la Junta de Accionistas, el informe de Contralor por el período terminado al 31 de Diciembre de 2013.

1. En el evento en que se han cumplido normativamente con las normas legales, estatutarias y de la Junta General de Directores de la compañía.
2. Los informes administrativos de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

La responsabilidad Los actos de Junta General y de Directorio, Asamblea de Accionistas, y Accionistas, los Comités de Vigilancia, Regerencia, Directorio y reglamento de la contabilidad se llevan normativamente, de acuerdo con la respuesta dada por el Director de Renta Vigencia como por la Representación de Compañías.

El control interno para la salvaguarda de los activos de la compañía es adecuado.

3. Los Estados Financieros son preparados en forma razonable y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se han sometido a control en los libros de Renta y mejor que se encuentran en control del Departamento de Contabilidad, así como en los libros de la compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los contralores, debo informar a la Junta General que he sido contratado a su discreción en el Art. 275 de la Ley de Compañías administrando y declarando lo siguiente:

- No existe necesidad de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- Se me ha entregado copia de cada uno de los balances de comprobación cuando me han solicitado.

- He recibido los libros y documentación de soporte una vez cada tres meses por los libros, desde el período que inició el 1 de Enero y terminó al 31 de Diciembre de 2013.
- He recibido el Balance General y los Estados de Resultado para verificación de la exactitud de los libros.
- No he habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
- No he habido lugar a la aplicación de la norma sexta del Art. 275 de la Ley de Compañías, por lo tanto he sido cumplido cada cuatro.
- He sido contratado a su discreción para presentar a la Junta General informes a la Junta General de la Empresa.
- No he habido lugar para seguir las operaciones de la compañía.
- He podido dar informes que he podido proporcionar a los administradores de la empresa y los he recibido.
- No he tenido motivo para presentar la renuncia de los administradores.
- No he habido motivo para presentar a la Junta General denuncia sobre la administración.

Atentamente,


Carlos Reyes
Contralor
C.E. VETEOPF S.A.

